



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

FIJACIÓN EN LISTA DE RECURSO DE REPOSICION

HORA. 8:00 A.M. MIERCOLES 23 DE JULIO DE 2014

Referencia : R. DERECHO
Exp. No. : 13-001-33-31-702-2012-00100-01
Magistrada : LIGIA RAMIREZ CASTAÑO
Demandante : KENDRY ORLEY RODRIGUEZ RUIZ
Demandado : DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

EL ANTERIOR PROCESO SE FIJAN EN LISTA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA (ART 108 C. P. C.) HOY MIERCOLES (23) DE JULIO DE DOS MIL CATORCE (2014) Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR (2) DIAS DEL MEMORIAL DE FECHA 21 DE JULIO 2014 VISIBLE A FOLIO 6 POR MEDIO DEL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL PROVEIDO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014.

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES 24 DE JULIO DE 2014 A LAS 8:00 A


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO VIERNES 25 DE JULIO 2014, A LAS 5:00 PM

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718

Señor

DRA. LIGIA RAMIREZ CASTAÑO
MAGISTRADA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

E. S. D.

Ref. Recurso de Reposición contra el auto que admitió Recurso de Apelación contra el fallo de 1era instancia.

Proceso. Acción de nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por **KENDRY RODRIGUEZ RUIZ** contra **EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**.

Rad. 2012-00100-01

YADIRIS SOFIA CABARCAS CABARCAS, Abogada en ejercicio y conocida de autos, en mi condición de apoderada judicial de la parte accionante, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto por el art. 180 Del C.C.A., interpongo Recurso de Reposición contra el auto de fecha 14 de julio de 2014 que admitió recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión, y no se refirió a la solicitud de Complementación de Sentencia interpuesta y presentada en término de acuerdo con el art. 310 de C.P.C. en el mismo escrito de apelación del fallo de 1era instancia presentado por ni persona.

Razones de derecho

Esta decisión proferida, vulnera los derechos de mi mandante señora **KENDRY ORLEY RODRIGUEZ RUIZ**, al derecho de defensa derecho constitucional este contemplado en el art. 29 de la C.N., y al de acceso a la administración de justicia plasmado en el art. 229 de la C.N., al no obtener mi poderdante una decisión judicial integral y completa que garantice sus derechos laborales.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente de usted Sra. Magistrada, se dicte auto pronunciándose sobre la solicitud de complementación de la sentencia de 1era instancia dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión.

Con el acostumbrado respeto,

YADIRIS SOFIA CABARCAS CABARCAS
C.C. NO. 45.557.718 de Cartagena (Bolívar)
T.P.NO. 188.216 del C.S. de la J.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RECURSO DE REPOSICION FECHA: 21/07/2014 05:02:17
REMITENTE: NAZERI DIAZ RAMOS
DESTINATARIO: LIGIA RAMIREZ CASTAÑO
CONSECUTIVO: 20140703881
Nº FOLIOS: 1
Nº CUADERNOS: 1
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: 21/07/2014 05:02:57 PM

FIRMA: 